



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"  
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Salta, 28 de junio de 2022

Expediente N° 19.094/2011

RESCD-EXA N° 381/2022

VISTO la presentación realizada por la Esp. Celia Elizabeth Villagra, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita Licencia sin Goce de Haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Regular, en la asignatura "Probabilidades y Estadísticas" de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que la Esp. Celia Elizabeth Villagra fue designada en el cargo indicado precedentemente, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el termino de (5) años, mediante Resolución N° CD-EXA- 242/2012, siendo su toma de posesión mediante Resolución N° SO-287/2012, el 11 de Junio de 2012.

Que la última prorroga de designación fue mediante Resolución N° CD-EXA-678/2019, a partir del 18 de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2019.

Que el pedido de licencia en el cargo de referencia se debe a que la Esp. Elizabeth Villagra, fue designada en el cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Semiexclusiva, en la signatura "Matemática II" de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y medio Ambiente que se dicta en Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a través de la Resolución N° D-NAT-1069/2019 y CD-NAT-397/2019.

Que a fs. 129, Mesa de Entradas de la Sede Orán informa que por un error se mantuvo en reserva el presente Expediente, motivo por el cual no se realizaron las prórrogas de la Licenciatura de la Esp. Celia Elizabeth Villagra 2020,2021 y 2022.

Que Dirección General de Administración de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, eleva el informe correspondiente, con relación a la situación de revista de la Docente, indicando que se debe otorgar prorroga de Licencia sin Goce de Haberes en el cargo de referencia para los periodos 2020,2021 y 2022.

Que corresponde tener otorgadas las prórrogas de la Licencia sin Goce de Haberes en el cargo de Jefe Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Regular, en la asignatura "Probabilidades y Estadísticas" de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Enero de 2020 y hasta el 31 de Diciembre de 2021; como así también a partir del 01 de Enero de 2022 y hasta el 31 de Diciembre de 2022, por corresponder.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada a modalidad mixta (presencial y virtual) el día 15 de junio de 2022, reunido en comisión, aprueba por unanimidad las modificaciones recientemente elaboradas del despacho de Comisión de Docencia e Investigación:

..//



RESCD-EXA N° 381/2022

1. No convalidar la RES SO 323/2022 de fojas 132

2. Tener por prorrogada la licencia sin goce de haberes a la Esp. Celia Villagra en el cargo de JTP, dedicación semiexclusiva, Regular en la asignatura "Probabilidad y Estadística" de la carrera Lic. en Análisis de Sistemas de la SRO por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía: Profesor Adjunto interino dedicación semiexclusiva en la asignatura Matemática 2 de la Facultad de Ciencias Naturales, Res CD NAT 397/2019, Expte NAT 10446/2019, en los siguientes periodos:

a. del 01 de Enero del 2020 al 31 de Diciembre del 2020, prorrogada por Res CD NAT N° 132/2020.

b. del 01 de Enero del 2021 al 31 de Diciembre del 2021, prorrogada por Res CD NAT N°282/2020.

c. del 01 de Enero del 2022 al 31 de Diciembre del 2022, prorrogada por Res CD NAT N° 410/2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- No convalidar la RES SO 323/2022 de fojas 132.

ARTÍCULO 2°.- Tener por otorgada Licencia sin Goce de Haberes a la Esp. Celia Elizabeth Villagra, D.N.I N° 21.315.322, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Regular, en la asignatura "Probabilidades y Estadísticas" de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada por Resolución N° CD-EXA-242/2012, SO-287/2012 y prorrogada por Resolución N° CD-Exa-678/2019 de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Enero de 2020 y hasta 31 de Diciembre de 2021, como así también a partir del 01 de Enero de 2022 y hasta el 31 de Diciembre de 2022, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese fehacientemente a: Esp. Celia Elizabeth Villagra, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga a la Dirección de Sede Regional Orán a sus efectos.

hc  
ORL  
smu  
cag

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa